

# La conflictividad de Oscar Arnulfo Romero años 1962-1964. Una aproximación.

René Chanta<sup>1</sup>

El presente artículo tiene como finalidad presentar algunas acciones conflictivas realizadas por Oscar Arnulfo Romero entre los años de 1962 y 1964.

Su novedad radica en abrir nuevas perspectivas de análisis sobre la época presbiteral de Romero antes de su investidura episcopal.

The article presents some opposing actions taken by Oscar Arnulfo Romero between 1962 and 1964. The novelty lies in its proposition of new perspectives to analyze Romero before his Episcopal investiture.

*Las acciones realizadas por Oscar Romero en la diócesis de San Miguel han sido poco estudiadas desde el ámbito académico a pesar de ser las más largas de su ministerio pastoral. En efecto, las publicaciones sobre este clérigo se centran en su actividad como Arzobispo de San Salvador pasando de largo su accionar en San Miguel o en Santiago de María. En base a ello, el presente artículo quiere ser una aproximación a la conflictividad de las actuaciones de Romero con el gobierno salvadoreño en el período de tiempo comprendido entre 1962 y 1964 cuando era secretario del episcopado migueleño. Las acciones de este prelado fueron tan escandalosas que llegaron hasta la oficina del Ministerio del Interior de esta época obligando a las autoridades gubernamentales a lanzar serias advertencias al obispo de San Miguel, Monseñor Machado y Escobar. A pesar de que este trabajo es una aproximación al tema, su novedad radica en abrir nuevas perspectivas de análisis sobre la figura de Oscar Arnulfo Romero.*

¿Cuál Patria? ¿La que sirven nuestros gobiernos no para mejorarla sino para enriquecerse?

(Presbítero Oscar Romero, septiembre de 1962)

Monseñor Romero es una de las principales figuras eclesiales salvadoreñas de los últimos tiempos. Su tenaz defensa de los sectores más marginados del país lo ha convertido en un modelo para muchos cristianos y promotores de los derechos humanos en el mundo entero. Sin embargo, desde el ámbito académico hay una deficiencia a la hora de acercarnos a Romero. Esta deficiencia consiste en que la mayoría de estudios sobre este clérigo se centran en su actividad como Arzobispo de San Salvador, es decir, desde 1977 hasta 1980, año en que

---

1. Profesor de Pensamiento Social Cristiano en la Universidad Don Bosco

fue brutalmente asesinado mientras celebraba misa en la capilla del Hospital Divina Providencia. De hecho, es muy conocida toda su producción pastoral y homilética en sus tres años al frente de la Iglesia de la capital salvadoreña<sup>2</sup>. Sin embargo, en las publicaciones sobre Romero, pasa casi inadvertida su actividad ministerial que realizó en la diócesis de San Miguel.

Yo considero que la falta de investigación sobre la vida de Monseñor Romero antes de ser Arzobispo de San Salvador puede deberse a que de acuerdo a referencias publicadas, Romero era un clérigo conservador y aliado con las altas esferas del país hasta que determinados acontecimientos lo llevaron a cambiar su postura y volcarse en favor de las clases más desfavorecidas<sup>3</sup>. Esto ha hecho que se llegue a ver dos personas totalmente distintas: el clérigo tradicional y ultraconservador que huía hablar de los temas sociales del país y el Arzobispo comprometido y defensor de los pobres. Sin embargo, como se verá más adelante, ya en su etapa como sacerdote se puede vislumbrar la denuncia profética en Oscar Romero.

No hay duda, que el compromiso social mostrado por Romero en sus años al frente de la Iglesia capitalina junto a sus frecuentes denuncias contra los grupos poderosos, le acarrearón serios conflictos que desembocaron en su trágica muerte el 24 de marzo de 1980. No obstante, dos décadas antes, este clérigo ya había dado de qué hablar en los altos mandos del gobierno salvadoreño, acusándolo de político. En base a esto, el objetivo de este escrito es dar cuenta de algunas acciones realizadas por Oscar Romero cuando era Secretario Episcopal de la diócesis de San Miguel. Dicho accionar le costó serias advertencias al obispado migueleño de esa época. Por otra parte, es de tener en cuenta que el período de tiempo que abarca la actividad apostólica de Romero en San Miguel es muy extensa y estudiarla toda sería objeto de una investigación más amplia y profunda. De ahí que este trabajo no tiene pretensiones de exhaustividad al respecto. Más bien, me centraré en el período de tiempo comprendido entre 1962 y 1964.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este trabajo constará de dos partes bien diferenciadas. En un primer momento se presentará brevemente un resumen de la vida de Romero en la diócesis migueleña. Posteriormente, se procederá a mostrar algunos hechos en donde este clérigo denunció la injusticia y el conflicto que tuvo con el Ministro del Interior.

---

2. Entre las múltiples publicaciones sobre Monseñor Romero se pueden mencionar: Sobrino Jon, *Monseñor Romero*, UCA Editores, 1990; Thomas Greenan, *El pensamiento teológico-pastoral en las Homilias de Mons. Romero*, Publicaciones del Arzobispado de San Salvador, 1998; Jesus Delgado, *Oscar A. Romero, Biografía*, UCA editores, 1990; Martin Maier, *Monseñor Romero maestro de espiritualidad*, UCA editores, 2005, Miguel Cavada Diez, *Predicación y profecía, Análisis de las homilias de Monseñor Romero*, (Tesis Maestría en teología, 1993); Ignacio Ellacuría, "Monseñor Romero, enviado de Dios para salvar a su pueblo", *Revista Latinoamericana de Teología*, pp. 5-10; JR. Brockman, *La palabra de queda. Vida de Monseñor Oscar Arnulfo Romero*, San Salvador, 1987; Yves Carrier, *Le Discours homilétique de Mgr. Osar A. Romero, Les exigences historiques du Salut-liberation*, L' Hammartan, 2003. También hay mucha producción audiovisual sobre Monseñor Romero que puede consultarse. Véase: *Monseñor Romero*, Audiovisuales (San Salvador, UCA, 2003); *Monseñor Romero, 1980*, (San Salvador, Fundación Monseñor Romero, Audiovisuales UCA, 2001); *Resucitaré en mi pueblo*, (San Salvador, Audiovisuales UCA, 2005), Héctor Grenni, *Monseñor Romero: un mártir latinoamericano*, Editorial Ciudad Nueva, 2006

3. Cfr. Diez, A. y Macho; *Mons. Romero. (1975-1976). En Santiago María me topé con la miseria*, Ediciones del Arzobispado San Salvador, 1994.

La actividad de Romero en San Miguel no ha recibido un tratamiento adecuado desde el ámbito académico. Es por eso que este trabajo quiere ser fuente de futuras discusiones y abrir nuevos caminos investigativos en torno a una de las figuras más importantes de la Iglesia salvadoreña en el siglo XX.

### Romero un sacerdote muy popular en San Miguel.

Como es sabido, Oscar Arnulfo Romero nació el 15 de agosto de 1917 en Ciudad Barrios, territorio localizado en las cercanías de la ciudad de San Miguel. Según sus biógrafos, ingresó al Seminario menor a la corta edad de trece años. Sus estudios teológicos los realizó en Roma y en esta ciudad recibe su ordenación sacerdotal en 1942.

Fue finalmente el 4 de enero de 1944 cuando Romero pisó su ciudad natal. Luego de un tiempo de reposo y descanso, Romero ejerció sus labores pastorales durante un poco más de veinte años en la diócesis migueleña. La primera parroquia a la que fue destinado fue Anamorós<sup>4</sup>. De acuerdo a varios textos, Romero fue un sacerdote muy trabajador y piadoso. Nos dice un escrito: “Trabajó mucho en promover la construcción de la Catedral de San Miguel y la devoción a la Virgen de la Paz. El Padre Romero, se hizo muy conocido y querido en San Miguel. Sus predicaciones eran muy escuchadas<sup>5</sup>”.

El P. Jesús Delgado en su obra *Monseñor Romero, biografía*, nos explica que Romero realizó muchas tareas en su diócesis y muy pronto el Obispo Machado y Escobar lo llamó para que fuera su secretario. A pesar de ser un clérigo muy trabajador y muy amado entre los laicos, Romero tenía frecuentes tensiones con los sacerdotes de su diócesis. Sin embargo, un dato muy importante a recatar es que este sacerdote siempre tuvo facilidad de palabra y era un amante de las predicaciones. Nos dice Delgado:

La popularidad del padre Romero entre los laicos era evidente y contrastaba con sus tensiones con los demás sacerdotes; tal popularidad se debía a que tenía una facilidad sorprendente para predicar y un verbo caluroso y emotivo que llegaba fácilmente al corazón de sus fieles [...] Era tan grande el amor que el padre Romero tenía a la pastoral de la palabra de Dios predicada, que a veces parecía demasiado exclusivista en el uso de la misma durante las celebraciones litúrgicas<sup>6</sup>.

A la vez, conviene mencionar que Romero se enroló también con la palabra escrita a través de los medios de comunicación. Así, él fue director del rotativo semanal católico *Chaparrastique* desde 1961 hasta 1967 año en que se trasladó a San Salvador al ser elegido como Secretario de la Conferencia Episcopal de El Salvador. A la vez dirigió una publicación pequeña llamada *La Reina*, cuyo

4. Jesús Delgado, op cit. p.27.

5. *Monseñor Romero, Su vida, su testimonio y su palabra*, Equipo Maíz, año 2000, p. 7.

6. Delgado, op cit.p.33

objetivo era hablar especialmente sobre temas marianos y fomentar la devoción a la patrona de San Miguel, la Virgen de la Paz.

### **Romero: su denuncia a la injusticia social.**

Como ya se ha señalado líneas atrás, en San Miguel se editaba el periódico *Chaparrastique*. Se podría decir que este rotativo era la voz oficial del catolicismo migueleño. De acuerdo a Ítalo López Vallecillos, este rotativo se fundó el 4 de noviembre de 1915 bajo la dirección del presbítero Dr. Vicente de Jesús Gómez. Chaparrastique se publicaba semanalmente y aparecía al público el día sábado. Entre sus directores figuraron personajes como: Vicente de Jesús Gómez, Salvador García, Daniel Ventura, Víctor Basilio Plantier y el padre Oscar Romero<sup>7</sup>. Una publicación de este semanario el día de sus bodas de oro (Noviembre 1965), afirma que el licenciado y presbítero Oscar Romero asumió la dirección de este rotativo el día 20 de mayo de 1961<sup>8</sup>. Por tanto, al inicio de la década de los sesentas, este periódico ya llevaba más de cuarenta años de estar circulando por tierras orientales. Conviene decir que en este semanario católico se encuentra un arsenal muy importante para explorar el pensamiento de Romero en esta época. Ahí figuran muchos editoriales en donde este cura migueleño escribió sobre teología, liturgia, el Concilio Vaticano II, entre otras temáticas. También dedica unas páginas a criticar grupos que a su juicio eran peligrosos para el catolicismo del momento, entre ellos los comunistas y los masones.

No obstante, llama poderosamente la atención que también se encuentran editoriales firmados por Oscar Romero en donde denuncia la injusticia social. Por poner un ejemplo que ilustre lo anterior, el día 7 de septiembre salió el editorial titulado “¿Cuál patria...? Ahí Romero hace alusión a los desfiles y a la cercanía de las fiestas cívicas que están por celebrarse. A la vez denuncia la riqueza mal distribuida y a los malos gobernantes del país. Citaré a continuación una parte de ese editorial:

¿Cual Patria? ¿La que sirven nuestros gobiernos no para mejorarla sino para enriquecerse? ¿La de esa historia cochina de liberalismo y masonería cuyos propósitos son embrutecer el pueblo para maniobrarlo a su capricho? ¿La de las riquezas pésimamente distribuidas en que una “brutal” desigualdad social hace sentirse arrimados y extraños a la inmensa mayoría de los nacidos en su propio suelo? ¿La de los profesionales y obreros y padres de familia, etc. Sin pizca de sentido de responsabilidad?<sup>9</sup>

7. Ítalo López Vallecillos, *Periodismo en El Salvador, bosquejo histórico-documental precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*, San Salvador, UCA editores, 1987, pp.294-295.

8. Cfr. “Han pasado cincuenta años”, en Chaparrastique, 20 de noviembre de 1965, p.2.

9. Oscar Romero, “¿Cuál Patria?”, *Chaparrastique*, 7 septiembre de 1962, p.1 La gran mayoría de ediciones que se citarán de este semanario católico se consultaron en el Archivo Histórico del Arzobispado de San Salvador. Este texto de septiembre no se halló en dicho Archivo pero está disponible en la página web de la Oficina de Canonización de Oscar Romero. Se puede acceder a este artículo en: <http://www.romeroes.com/monsenor-romero-su-pensamiento/prensa-escrita/semanario-chaparrastique?start=150> (Fecha de acceso: 10 de septiembre de 2010).

Como podemos observar, en este texto, el director de *Chaparrastique* acusa duramente a los dirigentes del país aunque también señala a los padres de familia y los profesionales irresponsables. Personalmente, yo considero que este texto es fundamental en el pensamiento de Romero ya que está hablando de temas sociales y denunciando la injusticia social en 1962 cuando todavía no habían salido a la luz pública los documentos del Concilio Vaticano II ni se había celebrado la segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano de Medellín. Además, está criticando duramente el concepto de “Patria” que era muy usado en ambientes militares. En el fondo lo que este sacerdote está diciendo es que además de celebrar el día de la Patria tal y como se hace en el mes cívico, hay que analizar profundamente la situación social y económica en que ella se encuentra.

Si se siguen revisando los diversos editoriales que redactó este sacerdote, se puede descubrir que aunque a veces escribía sobre temas litúrgicos o pastorales, su pluma no dudaba en criticar a las autoridades gubernamentales cuando le parecía que habían actuado mal. Incluso, hay evidencias de que Romero habló ampliamente sobre los eventos electorales que se celebraban en el país. Nos dice un texto aparecido en el contexto de las elecciones legislativas y de alcaldes del año de 1964:

Aquí podemos señalar debilidades muy graves en estos meses de agitación política: se ha difamado sin miramientos, hemos visto casos sorprendentes de cambios de opinión política, se cambia de partido como se cambia de camisa... por conveniencia no por convicción, se han traicionado amistades que se creían irrompibles, se ha sorprendido al supremo gobierno con denuncias falsas de personas honorables, desde la radio se ha jugado con la opinión por fuerza del mal hábito de ciertos locutores a quienes lo que interesa es el dinero y no la opinión (qué piltrafa han hecho su propio criterio ciertos pigmeos de hombres!), etc. La política es una pasión creada por Dios para facilitar y enardecer a los hombres en el servicio de la Patria. Pero como todas las pasiones es una espada de doble filo; si no se esgrime en servicio del pueblo, destroza honores comenzando por el propio del que la maneja<sup>10</sup>.

En esta cita, Romero habla de las elecciones en San Miguel y señala claramente que no se han realizado limpiamente ya que se ha difamado y se han traicionado amistades. Enfatiza que la política se ha hecho para que los seres humanos sirvan a la patria. Como puede notarse, el padre Romero estaba atento a las situaciones que ocurrían en El Salvador en los años sesentas y particularmente a lo que pasaba en San Miguel. Un evento electoral no era un suceso desapercibido por este clérigo y no dudó en denunciar y señalar lo que él consideraba que estaba mal. Unos días más tarde cuando finalizó el evento electoral, en un editorial escribía lo siguiente:

---

10. Romero, “Civismo y política”, en *Chaparrastique* 21 de febrero de 1964, p.1.

Y en cuanto a San Miguel, saludamos a las electas autoridades edilicias. Y en nombre de todo un pueblo auténticamente católico, auguramos que el nuevo alcalde, a pesar de estar excomulgado de nuestra fe por ser masón contumaz, sabrá mostrar su hombría en no dejarse manejar por las tenebrosas consignas de la logia anticarlista, sino que comprenderá que gobernar es servir a los auténticos sentimientos del pueblo gobernado<sup>11</sup>.

En este escrito aparecido en marzo, justamente una semana después de las elecciones legislativas y municipales de 1964, se puede observar el fuerte contenido antimasonario del texto ya que Romero le achaca al nuevo jefe municipal de San Miguel que está excomulgado por ser miembro de esa institución mundial. Sin embargo, también le desea mucho éxito en su nueva tarea y lo felicita enfatizándole al final que espera que el nuevo alcalde sea un servidor del pueblo. Como podemos ver, nuevamente sale a relucir la concepción de política del padre Romero la cual consiste en que esta debe ser un instrumento al servicio del pueblo.

### Romero y el artículo 56 de la ley electoral.

Antes de entrar de lleno a exponer el conflicto de Romero con las autoridades gubernamentales conviene acercarnos un poco al contexto salvadoreño de esta época. Así, en este tiempo, El Salvador estaba viviendo momentos muy difíciles a nivel político ya que un golpe de Estado había puesto fin al gobierno de José María Lemus<sup>12</sup>. Se formó una Junta de Gobierno que prometió elecciones libres pero estas se vieron truncadas ya que un nuevo alzamiento armado dirigido por militares la disolvió. A la vez, a inicios de la década de los sesentas, El Salvador vio nacer dos nuevos institutos políticos: El Partido Demócrata Cristiano (PDC)<sup>13</sup> y El Partido de Conciliación Nacional (PCN)<sup>14</sup>.

Ante la inestabilidad política que vivía el país, se tuvo que formar un Directorio Militar que finalmente celebró elecciones en 1962 presentándose a estas como candidato único Julio Adalberto Rivera<sup>15</sup> del Partido de Conciliación Nacional.

11. Romero "Después de las elecciones", en *Chaparrastique* 13 de marzo de 1964, p. 1.

12. José María Lemus llegó a la presidencia en 1956 al ser impuesta su candidatura por el Coronel Osorio luego de fuertes forcejeos en el Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD) Véase: Rodolfo Cardenal, *Manual de Historia de Centroamérica*, UCA editores, p. 389.

13. De acuerdo a las referencias, el Partido Demócrata Cristiano de El Salvador nació el 25 de noviembre de 1960 firmándose el acta de inauguración en el colegio Panamericano "Francisco Gavidia". Véase: [http://www.pdcelsalvador.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=57&Itemid=72](http://www.pdcelsalvador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=57&Itemid=72) (Fecha de acceso: 30 de septiembre de 2010). Cabe mencionar que la democracia cristiana era un gran protagonista político a nivel mundial tanto en Europa como en Suramérica.

14. El Partido de Conciliación Nacional se constituyó el 30 de septiembre de 1961, es decir, un año después de haberse fundado el PDC. Véase: <http://www.asamblea.gob.sv/GruposParlamentarios/PCN.aspx> (Fecha de acceso: 30 de septiembre de 2010). Una fuente afirma que al inicio Julio Adalberto Rivera quería elegirse presidente como candidato del PDC pero estos se opusieron a toda alianza con los militares. Ante este suceso se produjo una división en el PDC y varios de sus miembros fueron participaron en la creación del PCN. Véase: [http://es.wikipedia.org/wiki/Partido\\_de\\_Conciliaci%C3%B3n\\_Nacional](http://es.wikipedia.org/wiki/Partido_de_Conciliaci%C3%B3n_Nacional) (Fecha de acceso: 30 de septiembre de 2010).

15. Julio Adalberto Rivera era un teniente coronel que perteneció al directorio cívico militar de 1961 luego del golpe de Estado a José María Lemus. Ganó las elecciones presidenciales de 1962 al presentarse como candidato único. Véase Rodolfo Cardenal, *Manual de Historia de Centroamérica*, San Salvador, UCA editores, 1996, pp. 390-391.

Inició su mandato el 1 de julio de 1962. Por tanto, en esta época, El Salvador estaba siendo gobernado por militares

Dos años más tarde, en marzo de 1964 se celebrarían nuevamente elecciones solo que en esta ocasión se elegirían los diputados y alcaldes del país. En este contexto, una carta proveniente del Ministro del Interior, Coronel Fidel Sánchez Hernández<sup>16</sup> fechada el 18 de febrero de 1964 hace una advertencia a Monseñor Machado y Escobar, Obispo de San Miguel, sobre una actuación del secretario episcopal Padre Oscar Romero. Reproduzco íntegramente el texto:

Para su estimable conocimiento y lo que tenga a bien disponer sobre el particular, comunico a usted que este Ministerio tiene informes de que el Padre Oscar A. Romero, en contravención a las disposiciones expresadas del Art.56 de la Ley electoral, está tomando parte activa en la política partidista pues con frecuencia se le ha visto participar en reuniones y otros actos efectuados con fines proselitistas.

Aprovecho la oportunidad para renovar a usted las demostraciones de mi respetuosa consideración y aprecio<sup>17</sup>.

La ley electoral a la cual hace alusión el escrito anterior, fue promulgada en el decreto número 292 del día 12 de septiembre de 1961. De acuerdo a esa legislación, estaba prohibido a los clérigos realizar propaganda política de cualquier tipo. Dice el artículo 56 de la ley electoral: “No se podrá hacer en ninguna forma propaganda política por clérigos o seglares, invocando motivos religiosos o valiéndose de las creencias religiosas del pueblo”.<sup>18</sup>

Muy relacionado con lo anterior, ese mismo artículo también prohibía realizar críticas a las leyes y a los funcionarios públicos en los ambientes religiosos. Nos dice este mismo artículo 56 : “En los templos, con ocasión de actos de culto propaganda religiosa, tampoco se podrá hacer crítica de las leyes del Estado, de su gobierno o de los funcionarios públicos en particular”.<sup>19</sup>

Por otra parte, hay que mencionar que estas acusaciones contra Romero eran bastante graves ya que la misma Constitución de la República de esta época respaldaba lo dicho por el artículo 56 de la citada ley electoral. El artículo 157 de la Constitución salvadoreña afirma que: “No se podrá hacer en ninguna forma propaganda política por clérigos o seglares, invocando motivos religiosos o valiéndose de las creencias religiosas del pueblo<sup>20</sup>”. Como se recordará,

16. El coronel Fidel Sánchez Hernández era un político y militar salvadoreño que fue sucesor de Julio Adalberto Rivera en la presidencia de la República en el año de 1967. Concluyó su mandato en 1972. Antes, se había desempeñado como Ministro del Interior en el gobierno de Julio Adalberto Rivera. Cfr. Rodolfo Cardenal, *Manual de historia de Centroamérica*, p. 393

17. Texto encontrado en el Archivo General de la Nación (AGN) en la sección *Asuntos del Clero*, año 1964.

18. : Ley electoral, (San Salvador, Casa Presidencial, 1961), Artículo 56.

19. Ibid.

20. Constitución de la República de El Salvador 1962, artículo 157. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12271650831256051876213/p0000001.htm> (Fecha de acceso: 13 de octubre de 2010)



Romero había hablado ampliamente sobre las elecciones de 1964 en los editoriales de Chaparrastique. Había denunciado que en la campaña electoral se había difamado y calumniado. En este sentido, las acusaciones vertidas por el Ministro del Interior, se realizan cuando faltaba un mes para que concluyera el evento electoral, es decir, cuando todavía los partidos políticos estaban en campaña.

El Obispo Machado y Escobar se encontraba en una visita pastoral en la zona de Morazán cuando a su despacho llegó la carta acusatoria contra su secretario episcopal. Una vez que el obispo leyó el escrito proveniente del ministerio del interior, se apresuró a contestarle al coronel Sánchez Hernández el día 13 de febrero. Reproduzco a continuación una parte de ese escrito:

Al respecto siento tener que expresar mi desacuerdo con tales aseveraciones acerca de nuestro estimado Secretario Episcopal Pbro. Oscar A:Romero, cuyo modo de pensar y actuar me son bien conocidos. Siento mucho también que las altas esferas de nuestro Gobierno sean sorprendidas por informaciones falsas que dañan a nuestro clero. Y en cumplimiento de mi ministerio episcopal de defender le prestigio de un sacerdote tan conocido de eta ciudad, exijo a ese Ministerio las pruebas de sus afirmaciones contra el Padre Romero.

En espera de las cuales, mes es honroso suscribirme su atto.s.s<sup>21</sup>.

Como puede verse, en el texto anterior, el Obispo de San Miguel hace una defensa total a su secretario llegando incluso a exigir pruebas concretas a Sánchez Hernández. El Ministro del Interior no que quedará quieto ante esta provocación ya que le reprochará a Monseñor Machado y Escobar que él no tiene ninguna facultad de exigir pruebas al Ministerio del Interior. El día 19 de febrero Sánchez Hernández responde lo siguiente:

Atentamente me permito hacer referencia a su apreciable carta del 13 de este mes, para expresarle en primer lugar, que tengo la impresión de que usted leyó muy de prisa mi oficio N0 2847, del 29 de enero último, y por tal motivo indudablemente no se enteró de que en él no hay afirmaciones contra procedimientos del Presbítero Oscar A. Romero, sino que se trata de informaciones obtenidas mediante servicios especiales de esta Secretaría y personas particulares.

En cuanto a las pruebas que exige en su carta sobre dichos procedimientos, me permito recordarle muy respetuosamente que ese Obispado no tiene ninguna autoridad para exigir las aun Ministerio de Estado como es este Despacho; sin embargo -principalmente para salvaguardar el buen nombre de las dependencias del Estado y por el aprecio y consideración muy particular que su Señoría Ilustrísima me merece, pongo a su disposición en esta Secretaría las pruebas que reclama<sup>22</sup>.

---

21. Archivo general de la nación, Asuntos del clero, 1964.

22. Archivo general de la nación, Asuntos del Clero, 1964.



Como ha podido verse, el ministro Sánchez Hernández muy diplomáticamente le responde al obispo migueleño. Sin embargo, también lo pone en su lugar al enfatizarle que una autoridad eclesial no puede exigirle pruebas al ministerio que él dirige. Sin embargo, ante este suceso, *Chaparrastique* rápidamente salió en defensa de su director. Así en la edición del día 29 de febrero de este mismo año se redactó un artículo en donde se publicaban las cartas enviadas por Sánchez Hernández y a continuación presentan un resumen del punto de vista de Romero en torno a esta controversial polémica. Nos dice este texto:

Por su parte el presbítero Romero ha hecho públicas aclaraciones de que es cierto que ha hablado de política, pero en cumplimiento del deber de la Iglesia de orientar la conciencia del pueblo acerca de sus deberes de ejercer su acción política conforme a su conciencia y no por momentáneas conveniencias demagógicas. También declaró que en cumplimiento de su deber sacerdotal ha recordado los graves peligros de la masonería y su incompatibilidad con la conciencia católica<sup>23</sup>

En esta cita puede verse que Romero acepta que si ha hablado de política, de manera que el ministro Sánchez Hernández no estaba haciendo aseveraciones infundadas. Sin embargo, enfatiza que lo hizo por cumplir con el deber de la Iglesia de orientar al pueblo acerca de sus deberes cívicos. Contextualizando un poco lo anterior, hay que decir que en el año de 1964 se celebraron elecciones legislativas y municipales en territorio salvadoreño. En las legislativas, el Partido de Conciliación Nacional (PCN) fue el gran ganador con el 58 por ciento de los sufragios. Así, logró hacerse con 34 escaños frente a 14 de su más cercano rival, el Partido Demócrata Cristiano (PDC)<sup>24</sup>. En el caso de San Miguel en las elecciones municipales resultó ganador Luis Neftalí Cardoza<sup>25</sup>, personaje que pertenecía al Partido de Conciliación Nacional al cual Romero lo acusó de ser miembro de la masonería.

Fue precisamente en esta época cuando Romero fue acusado por el Ministro del Interior de estar tomando parte activa en la política partidista. Probablemente, Romero no quería que ganara Luis Neftalí Cardoza la alcaldía migueleña por ser masón. Recordemos que en este tiempo, la Iglesia Católica condenaba a esta institución mundial y excomulgaba a los que pertenecían a las logias masónicas<sup>26</sup>.

23. "Acusado de político" en *Chaparrastique* 29 de febrero de 1964, p.1.

24. <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/EISal/saleg64.html> (Fecha de acceso: 4 de septiembre de 2010)

25. Resultó ganador de estas elecciones para alcalde de San Miguel, Luis Neftalí Cardoza. Terminó su periodo en 1965. Al respecto véase

<http://www.conetur.com/articulo.php?id=629&PHPSESSID=9a90f15020efe72739070e799460088c> (Fecha de acceso: 27 de julio de 2010). Pertenecía al Partido de Conciliación Nacional (PCN). Véase también: "Muchas obras proyecta el alcalde electo de San Miguel", en *La Prensa Gráfica*, 19 de marzo de 1964, p.2.

26. El canon 2335 del Código de Derecho Canónico de 11917 excomulgaba a los miembros de las logias masónicas. Sin embargo, desde 1718 se pueden encontrar documentos pontificios que condenan a esta sociedad. Un ejemplo de esto es la Bula *In Eminentí de Clemente XII*. Por otra parte, ya desde mediados del siglo XIX se pueden rastrear condenas de la Iglesia salvadoreña a los masones. En tiempos de Romero, el arzobispo de San Salvador Luis Chavez y González continuamente atacaba a la masonería en sus cartas pastorales. Véase: Cartas pastorales número 15 de Luis Chavez y González, en Archivo Histórico del Arzobispado de San Salvador.

## Reflexiones finales.

Como es sabido, la década de los sesentas fue un tiempo de muchos cambios. A nivel eclesial, se estaba celebrando el Concilio Vaticano II que fue fundamental en muchas reformas de la Iglesia contemporánea. Por otro lado, a nivel nacional como ya se ha dicho líneas atrás, hubieron hechos que presagiaban un cambio. Sin duda un suceso relevante es que se habían fundado dos nuevos partidos políticos (PCN y PDC) en un momento en que el país estaba pasando una etapa de transición con la presidencia del Teniente Julio Adalberto Rivera.

En este sentido, contrario a las creencias, Romero no cerró las puertas a estos vientos de cambio que se estaban dando. Más bien, respondió creativamente a la realidad que le tocó vivir e incluso cuando no le parecía algo, no dudaba en señalarlo y denunciarlo. De esa manera, no es tan cierto que Romero era un clérigo conservador que huía hablar de los temas políticos y sociales del país.

En la misma línea, con los datos presentados aquí, se desmonta la creencia de que Romero no se metía en política antes de su etapa de Arzobispo de San Salvador. Ya desde la década de los sesentas comenzó a denunciar esporádicamente la injusticia social desde sus editoriales en el semanario *Chaparrastique*. También el conflicto que tuvo con el Ministro del Interior, permite deducir que sin duda, Romero no estaba vinculado con la cúpula militar del momento. Todo, esto permite ir perfilando de manera distinta la figura de Oscar Arnulfo Romero. Como hipótesis de trabajo para futuras investigaciones, yo considero que aunque es evidente que las opciones de Romero a favor de los grupos pobres y oprimidos se radicalizaron en su etapa como Arzobispo, no obstante, ya en sus etapas previas (San Miguel y Santiago de María) se iba vislumbrando su sensibilidad hacia los temas sociales.

## Bibliografía

Sobrino Jon, *Monseñor Romero*, UCA Editores, 1990.

Thomas Greenan, *El pensamiento teológico-pastoral en las Homilias de Mons. Romero*, Publicaciones del Arzobispado de San Salvador, 1998.

Jesus Delgado, Oscar A. *Romero, Biografía*, UCA editores, 1990.

Martin Maier, *Monseñor Romero maestro de espiritualidad*, UCA editores, 2005.

Miguel Cavada Diez, *Predicación y profecía, Análisis de las homilias de Monseñor Romero*, (Tesis Maestría en teología, 1993).

Ignacio Ellacuría, "Monseñor Romero, enviado de Dios para salvar a su pueblo",  
Revista  
Latinoamericana de Teología, pp. 5-10.

JR. Brockman, *La palabra de queda. Vida de Monseñor Oscar Arnulfo Romero*, San Salvador, 1987.

Yves Carrier, *Le Discours homilétique de Mgr. Osar A. Romero, Les exigences historiques du Salut-liberation*, L´Hammartan, 2003.